



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO
Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS
Y ARQUITECTURA

SECCIÓN DE URBANISMO Y ASISTENCIA TÉCNICA

MUNICIPIOS AFECTADOS POR ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN NATURAL EN EL MARCO ESTABLECIDO POR LA LEY 8/1991, DE 10 DE MAYO, DE ESPACIOS NATURALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

	PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL OJO GUAREÑA
	Aprobación definitiva 14/03/1996 BOCYL 27/03/1996
1	Merindad de Sotoscueva
2	Merindad de Montija
3	Espinosa de los Monteros